FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS <francisco.eraso@ambientebogota.gov.co>

Diligenciamiento cuestionario FURAG : Política gestión del conocimiento e innovación

2 mensajes

DANIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ GORDILLO <daniela.rodriguez@ambientebogota.gov.co> 1 de marzo de 2022, 11:16
Para: LILIAN ROCIO BERNAL GUERRA <lilian.bernal@ambientebogota.gov.co>, OSCAR ALBERTO VARGAS MORENO <oscar.vargas@ambientebogota.gov.co>, MARISOL CACERES MIRANDA <marisol.caceres@ambientebogota.gov.co>, FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS <francisco.eraso@ambientebogota.gov.co>, NADIA YADINE ROJAS JAIME <nadia.rojas@ambientebogota.gov.co>, GENNY SANCHEZ MENDEZ <genny.sanchez@ambientebogota.gov.co>

Muy buenos días para todos.

Reciban un cordial saludo.

Conforme con el radicado 2022IE39841 (adjunto) : "Diligenciamiento del FURAG 2021 - Política Gestión del Conocimiento y la Innovación", en el cual se informa que mediante Circular externa No. 100-01-2022 del Consejo de Gestión y Desempeño Institucional y teniendo en cuenta la conformación del equipo interdisciplinario de gestión del conocimiento y la innovación por enlaces de DCA, DGA, DGC, DPSIA, OPEL, OAC, SEGAE, y SG-SIGCIMAB, aprobados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 26 de mayo 2021, no solicitan desde Subsecretaría General diligenciar las preguntas del FURAG asociadas a la política de gestión del conocimiento e innovación.

Por lo anterior, la idea es que desde cada uno de sus quehaceres y actividades desarrolladas en los equipos diligenciemos cada una de las preguntas asociadas. Tener en cuenta lo siguiente:

1. En la columna MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA , debemos marcar con una equis (x) si para la pregunta realizada se han desarrollado acciones o actividades asociadas , en caso de que no , se debe dejar la columna en blanco.

2. En la columna de EVIDENCIA: En caso de que se hayan ejecutado acciones o actividades que den respuesta a la pregunta, en esta casilla, se debe colocar el link o URL donde reposa la evidencia (ejemplo: DRIVE).

MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA	EVIDENCIA

Adjunto el formulario con las preguntas y el radicado 2022IE39841.

Por favor hacerme llegar la información a más tardar el próximo viernes 04 de marzo a las 10:00 am.

Si tienen alguna duda o inquietud no duden en consultarme.

¡Mil gracias!

--

DANIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ GORDILLO
ING. AMBIENTAL Y SANITARIA. ESP. GERENCIA SST. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.
SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: https://www.orarbo.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

2 adjuntos

FURAG V2021 para diligenciar GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION..xlsx
38K

2022IE39841 solicitud gestión del conocimiento e innovación.pdf
260K

FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS <francisco.eraso@ambientebogota.gov.co> 3 de marzo de 2022, 21:57
Para: DANIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ GORDILLO <daniela.rodriguez@ambientebogota.gov.co>

Hola Daniela de acuerdo a conversación comparto información relacionada con las acciones de innovación implementadas por el grupo de consumo sostenible durante el año 2021, revisando la tabla resalte varias opciones, me gustaría que tu revisaras cual es la mas adecuada para la actividades realizadas, quedo atento a tus comentarios. gracias.
[El texto citado está oculto]

FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES
SUBDIRECCION DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899 Ext.8875

2 adjuntos

INFO CORREOS FURAG.docx
14K

FURAG V2021 para diligenciar GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION..xlsx
39K